



MUNICIPIO DE SONSÓN
**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PISCC

SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MUNICIPIO DE SONSÓN

2020

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2020-2023

Edwin Andrés Montes Henao
Alcalde Municipal

Juan Camilo Henao Martínez
**Secretario de Gobierno y
Participación ciudadana**

Teniente Jorge Eduardo Flórez
Comandante de Estación Policía Sonsón

Alba Lucia Villa de Botero
Comisaria de Familia

Marcela Henao Escobar
Inspectora de Policía

Oscar Duran Varela
Asesor Metodológico

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. MARCO NORMATIVO Y DE POLITICAS PÚBLICAS DEL PISCC	9
1.1. MARCO NORMATIVO	9
1.2. POLÍTICAS PÚBLICAS	13
1.2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.....	14
1.2.1.1 POLÍTICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2018-2022:..	14
1.2.1.2 POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD.....	15
1.3. POLÍTICAS DEPARTAMENTALES:.....	18
1.3.1 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 -2023.....	19
2. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SONSON	20
2.1 ANALISIS ESTADISTICO DE DELITOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.....	20
2.1.1 COMPARATIVO TASAS POR CADA 100.000 HABITANTES 2019.....	22
2.1.2 COMPARATIVO CASOS 2019.....	22
2.2 SEGURIDAD CIUDADANA.....	22
2.2.1 HOMICIDIO.....	22
2.2.2 LESIONES PERSONALES.....	24
2.2.3 HURTO A PERSONAS.....	25
2.2.4 HURTO A RESIDENCIAS.....	26
2.2.5 HURTO A COMERCIO.....	27
2.2.6 HURTO A MOTOCICLETAS.....	28
2.2.7 HURTO A AUTOMOTORES.....	29
2.2.8 DELITOS SEXUALES.....	30
2.2.9 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	31
2.2.10 PIRATERÍA.....	32
2.2.11 HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS.....	34
2.3 CONVIVENCIA	35
2.4 SEGURIDAD VIAL.....	37
2.4.1 LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO.....	37
2.4.2 HOMICIDIOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO	38
2.5 ENFOQUE	39
3. LÍNEAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	46
3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA DE CONVIVENCIA:.....	46
3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD CIUDADANA:	46
3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD PÚBLICA:.....	47
4. COSTEO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	48
5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	52

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Marco Jurídico para la Elaboración del PISCC	9
Tabla 2 Comparativo Tasas 2019	22
Tabla 3: Comparativo casos 2019	22
Tabla 4: Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	23
Tabla 5: Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	24
Tabla 6: Tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	25
Tabla 7: Tasa de hurto a residencias por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	26
Tabla 8: Tasa de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	27
Tabla 9: Tasa de hurtos a motocicletas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	28
Tabla 10: Tasa de hurtos a automotores por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	29
Tabla 11: Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	30
Tabla 12: Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	32
Tabla 13: Tasa de piratería por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	33
Tabla 14: Tasa de hurtos a entidades financieras por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	34
Tabla 15: Tasa de registro nacional de medidas correctivas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	35
Tabla 16: Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	37
Tabla 17: Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.	39

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Tasa de Homicidio por 100.000 habitantes	23
Gráfico 2: Tasa de lesiones personales por 100.000 habitantes	24
Gráfico 3: Tasa de Hurto a personas por 100.000 habitantes	25
Gráfico 4: Tasa de Hurto a Residencias por 100.000 habitantes	26
Gráfico 5: Tasa de Hurto a Comercio por 100.000 habitantes	27
Gráfico 6: Tasa de Hurto a Motocicletas por 100.000 habitantes	28
Gráfico 7: Tasa de Hurto a Automotores por 100.000 habitantes	29
Gráfico 8: Tasa de delitos sexuales por 100.000 habitantes	30
Gráfico 9: Tasa de Violencia Intrafamiliar por 100.000 habitantes	31
Gráfico 10: Tasa de Piratería por 100.000 habitantes	33
Gráfico 11: Tasa de Hurtos a entidades financieras por 100.000 habitantes	34
Gráfico 12: Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por 100.000 habitantes	35
Gráfico 13: Principales comportamientos contrarios a la convivencia.	36
Gráfico 14: Franja del día de los comportamientos contrarios a la Convivencia en 2019	37
Gráfico 15: Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes	37
Gráfico 16: Tasa de Homicidios en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes	38
Gráfico 17: Violencia en nuestro contexto	41

Alcaldía de Sonsón


Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Proporción tasas delictivas del municipio respecto al nacional.

Alcaldía de Sonsón


Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

SIGLAS

- **PISCC):** El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **(PCSC):** La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- **(PDS):** Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.
- **(ZEII):** Zonas Estratégicas de Intervención Integral.
- **(NNAJ):** Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- **(DNP):** Dirección Nacional de Planeación.
- **(SIEDCO):** Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo
- **FONSECON:** Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- **FONSET:** Fondos de Seguridad Territoriales

Alcaldía de Sonsón


Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

INTRODUCCIÓN

El Estado Social de Derecho debe tener y tiene como fin el interés general de todas las personas fundamentándose en el respeto a la dignidad humana. La noción de ciudadanía está vinculada a la vida en común y a las relaciones que se presentan en los diferentes ámbitos de la vida colectiva, por ello, hablar de ciudadanía implica pensarla en el marco de una cultura de convivencia que permita ser a cada persona de acuerdo con los principios establecidos por la Constitución. De esta manera se asume que las instituciones deben ejercer las herramientas para la organización social, la solución y prevención de los conflictos, la sana convivencia y la organización social como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la sostenibilidad de la gobernabilidad. Entre sus objetivos específicos se destaca: La promoción de la cultura de la convivencia, el respeto de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana busca agilizar la respuesta institucional del Estado frente a las problemáticas cotidianas del conflicto humano, permitiendo la atención directa de la comunidad y facilitando el desarrollo de estrategias educativas para la prevención de la violencia en todas sus formas, promoviendo la convivencia pacífica y la resolución alternativa de conflictos.

Se fomentan espacios de participación y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica y de esta manera desarrollar programas de prevención en defensa de los derechos humanos, los delitos que atenta contra la vida y bienes de las personas y la atención y prevención de la violencia intrafamiliar.

Fortalecer la participación de una ciudadanía comprometida con el desarrollo, la convivencia, los derechos humanos, el respeto por la vida y la consolidación de la paz, son apuestas que implican edificar un modelo de municipio donde el Estado local reconoce y fortalece la existencia de una comunidad organizada, con capacidad de incidir en los asuntos públicos y generar las garantías para el ejercicio de sus derechos.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

1. MARCO NORMATIVO Y DE POLITICAS PÚBLICAS DEL PISCC

1.1. MARCO NORMATIVO

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “PISCC” se elabora de manera conjunta entre las autoridades político-administrativas y las instituciones de seguridad y de justicia, con el fin de incluir las estrategias y acciones, que permitan atender de manera integral las problemáticas que generan violencia y problemas de convivencia por medio de programas que permitan generar confianza y mejorar las relaciones sociales creando en las comunidades una conciencia de respeto a la vida.

Por lo tanto, la construcción de este Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana se encuentra fundamentado a través de los siguientes instrumentos legales:

Tabla 1 Marco Jurídico para la Elaboración del PISCC

MARCO JURÍDICO	CONCEPTO	ARTÍCULO
1 Constitución Política	Fines esenciales del Estado.	Artículo 2.
	Supremacía constitucional, deber de acatamiento de normas y del respeto y obediencia a las autoridades.	Artículo 4.
	Prohibición de exigencia de requisitos, permisos o licencias, sobre derechos o actividades reglamentadas de manera general.	Artículo 84.
	El Presidente de la República es jefe del Estado, del gobierno y suprema autoridad administrativa.	Artículo 115.
	Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.	Artículo 213.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

MARCO JURÍDICO	CONCEPTO	ARTÍCULO
	Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.	Artículo 296.
	Función administrativa, de coordinación y complementariedad de los departamentos frente a la acción municipal.	Artículo 298.
	Funciones de la Asamblea Departamental.	Artículo 300.
	Atribuciones del Gobernador.	Artículo 305.
	Atribuciones del concejo municipal.	Artículo 313.
	Atribuciones del alcalde.	Artículo 315.
	Creación de las Provincias.	Artículo 321.
2 Ley 4ª de 1991	Informes Generales de Orden Público.	Artículo 1.
	Informes Especiales de Orden Público.	Artículo 2.
	Revocación de decisiones de Policía.	Artículo 12.
	Faltas disciplinarias de los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y Alcaldes en materia de orden público.	Artículo 14.
3 Ley 62 de 1993	De las autoridades Políticas.	Artículo 12.
	Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana	Artículo 14.
	Conformación de El Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana.	Artículo 15.
	Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía.	Artículo 16.
	Deberes y obligaciones de los Comandantes de Policía.	Artículo 17.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

MARCO JURÍDICO	CONCEPTO	ARTÍCULO
	Funciones Generales de La Policía Nacional.	Artículo 19
	Comisiones Departamentales y Municipales.	Artículo 29.
	Apoyo de Autoridades Departamentales y Municipales.	Artículo 31.
4 Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia	
	Protección integral.	Artículo 7.
	Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.	Artículo 8.
	Prevalencia de los derechos.	Artículo 9.
	Corresponsabilidad.	Artículo 10.
	Misión de la Policía Nacional.	Artículo 88.
5 Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	
6 Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
7 Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.	
8 Ley 1421 de 2010	(Modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997). El artículo 119 de la Ley 418 de 1997.	Artículo 6
	El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así: - Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 7.
	Aportes voluntarios a los Fondos cuenta territoriales.	Artículo 8°.
9 Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
	Funciones de los municipios.	Artículo 3°.
	Funciones de los alcaldes.	Artículo 91
10 Ley 1941 de 2018	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.	

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

MARCO JURÍDICO		CONCEPTO	ARTÍCULO
11	Ley 1801 de 2016.	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. (Modificada por la Ley 2000 de 2019.)	
12	Ley 2000 de 2019	Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones. La Ley 1801 de 2016 tendrá un artículo nuevo que diga: "El título del Código Nacional de Policía y Convivencia, quedará así: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y así en todos los artículos de esta Ley en los que aparezca dicha expresión.	Artículo 6.
13	Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	
14	Decreto 2615 de 1991	Integrantes CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD.	Artículo 1.
		Integrantes en las regiones conformadas por Municipios que correspondan a diferentes Departamentos.	Artículo 2.
		Integrantes CONSEJOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD.	Artículo 5.
		Funciones de los Consejos de Seguridad.	Artículo 10.
15	Decreto 399 de 2011	CAPÍTULO 1. FONSECON	
		Naturaleza jurídica.	Artículo 1.
		Objetivos del Fondo.	Artículo 2.
		Origen de Recursos.	Artículo 3.
		Gastos Operativos.	Artículo 4.
		Comité evaluador.	Artículo 5.
		Dirección, administración y ordenación del gasto del FONSECON.	Artículo 6.
Ejecución. Los programas y proyectos podrán ser ejecutados por el Ministerio del Interior y de Justicia o	Artículo 7.		

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

MARCO JURÍDICO	CONCEPTO	ARTÍCULO
	mediante contratos o convenios con entidades de derecho público.	
	Responsabilidad.	Artículo 8.
	CAPÍTULO 2. FONSET	
	Naturaleza jurídica y administración de los FONSET.	Artículo 10.
	Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 15.
	Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 16.
	Comités Territoriales de Orden Público.	Artículo 17.
	Funciones de los Comités de Orden Público.	Artículo 18.
	Remisión de Informes.	Artículo 19.
16	Decreto 1066 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior
17	Decreto 1284 de 2017	Reglamentó la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y regula en especial los Consejos de Seguridad y Convivencia creados por el artículo 19 de mencionada norma; fija parámetros de la subcuenta FONSET para cobro y recaudo de dineros por concepto de multa.
18	Acuerdo Nro. 10 del 31 de agosto de 2013	Por medio del cual se derogan los Acuerdos Municipales Nro. 047 de 2004 Nro. 13 de 2008, se crea y se establece la organización y funcionamiento del fondo de seguridad – FONSET- del municipio de Sonsón Ant y dictan otras disposiciones

1.2. POLÍTICAS PÚBLICAS

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia se articula con las siguientes políticas nacionales y departamentales:

Alcaldía de Sonsón


Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03


1.2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.

Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad: Dicho plan incluye, en su componente “Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”, una apuesta para lograr que el Estado garantice la seguridad y la convivencia, que, a su vez, permite garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Este pacto incluye una visión multidimensional de la seguridad, en la que no sólo es importante el componente militar y policial, sino también la posibilidad del libre ejercicio de los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente. La legalidad, el emprendimiento y la equidad son el fundamento de esta propuesta de gobierno; y entre sus objetivos se encuentra el control institucional del territorial; la lucha contra la criminalidad, economías criminales y sustitución de economías ilícitas por economías lícitas; la protección de la vida, fortalecer la convivencia ciudadana y la a Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia y el fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana.

1.2.1.1 POLÍTICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2018-2022:

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PCSC) se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, y de la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS). Su propósito es fijar objetivos y orientar la acción de las instituciones, las autoridades de policía y administrativas. Esta Política será el marco para que las autoridades locales diseñen e implementen los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

La política, al derivarse del plan de desarrollo, parte de un enfoque en el que la Convivencia y Seguridad Ciudadana tienen una relación directa con a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, por lo cual propone concentrar grandes esfuerzos en la prevención situacional en los contextos

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

con mayor cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia y de delitos. Además, postula como elemento clave la corresponsabilidad y la necesidad de acción conjunta de diversas organizaciones de Gobierno y la administración de justicia, en todos los niveles territoriales, junto a la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, para mitigar los problemas de convivencia y los delitos. La cultura de la legalidad, la disrupción del delito, la innovación, la ciudadanía activa y la proyección institucional son los ejes con los cuales se pretende transformar una realidad en la que los delitos que más afectan la seguridad ciudadana son el homicidio común, las lesiones personales y las diferentes modalidades de hurto y la extorsión.

1.2.1.2 POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

“Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”.

La política de Defensa y Seguridad es la respuesta del Estado a lo que el enfoque de riesgos llama amenazas de seguridad pública, es decir, los factores de violencia que atentan contra la estabilidad del régimen democrático, las libertades públicas, la legalidad y la equidad, en determinados contextos de la geografía nacional. Busca, más allá de infringir derrotas y acabar con los actores organizados de la confrontación armada, el narcotráfico y la delincuencia organizada, recuperar el control de los territorios que han sido controlados por estos para el logro de sus fines criminales, desplazando el poder de la institucionalidad estatal y arrebatando las posibilidades de su libre disfrute por parte de la ciudadanía.

En consecuencia, dicha política es concebida más allá del despliegue operacional de Fuerzas Militares y de Policía Nacional, contemplando así, la acción unificada del conjunto de las instituciones del Estado en los territorios, con cooperación y articulación con la ciudadanía. Cerrar los espacios a las organizaciones armadas



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ilegales sólo puede ser posible con una transformación de la manera en la que el Estado trabaja en la desarticulación de dichas organizaciones criminales en los territorios y en la que las amenazas representadas por estas son abordadas por el Gobierno y el sistema de Justicia.

Concebida así la Política de Defensa y Seguridad, se entiende la importancia de lograr avances en la estabilización de los contextos de presencia de la criminalidad, mediante la acción de la institucionalidad y la ciudadanía a la vez que se avanza en el logro de condiciones de seguridad ciudadana y convivencia, planteando 3 fases de intervención

de acuerdo a los avances alcanzados y a las características del territorio. Estos momentos como fases secuenciales se plantean en 3 escenarios en los territorios:

- **Fase 1. Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII):** Son espacios del territorio con ausencia o déficit de legalidad, vacíos de institucionalidad o precaria presencia estatal, ricos en recursos hídricos, biodiversidad y medio ambiente, que están en alto riesgo o franjas de frontera, lo cual les otorga un carácter estratégico.
- **Fase 2. Zonas de Construcción de Legalidad:** Territorios en los que se han generado condiciones mínimas de seguridad y necesitan acciones articuladas con el resto de las instituciones públicas, privadas e internacionales, con el fin de pasar del control militar del territorio al control institucional y democrático.
- **Fase 3. Zonas de Legalidad, Emprendimiento y Equidad:** Zonas del país donde las amenazas a los derechos y la seguridad ciudadana provienen de la delincuencia común y cuya respuesta en materia de seguridad está a cargo, principalmente, de la Policía Nacional.

Es por ello que es indispensable considerar la seguridad pública a la par que se diseñan estrategias en la formulación de los Pisco en los municipios donde tienen asiento y control de sectores del territorio esas estructuras delincuenciales, sin que ello entre en contradicción con la delimitación de las competencias en términos de

Alcaldía de Sonsón


Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03


seguridad, convivencia y defensa de cada uno de las instituciones públicas y niveles de gobierno.

Esta Política Pública tiene como propósito generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, la soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con Equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos.

Para esta acción de recuperación del control estatal la Política plantea 6 objetivos estratégicos:

- Garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial,
- Proteger a la población y contribuir a su bienestar.
- Lograr el control institucional del territorio.
- Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la Nación e intereses nacionales.
- Consolidar la seguridad para la Legalidad y contribuir al Emprendimiento y el logro de la Equidad.
- Innovar, transformar y fortalecer el sector de defensa y seguridad.

Para llegar a este planteamiento, en la política se identifican como amenazas las economías ilícitas, circuitos de economía criminal, constitución de nuevos grupos delincuenciales y permanencia de los ya existentes, además del crecimiento de sus principales fuentes de financiación: los cultivos ilícitos y la extracción ilícita de minerales. También se presentan factores como el fortalecimiento de grupos delincuenciales, disputas por el control de rentas ilícitas y su impacto en el delito de homicidio, la expansión de redes de tráfico

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03


de drogas y micrográfico, y el comportamiento de delitos como el hurto y la extorsión, y el ataque a infraestructura crítica, entre otro, llevando a la configuración de cinco ejes para la transformación estratégica con la que se busca superar la tradicional estrategia de control militar del territorio y sumar el acompañamiento de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil: Agua, biodiversidad y medio ambiente; Seguridad cooperativa; Disrupción del delito; Del control militar al control institucional del territorio e Innovación, ciencia y tecnología.

1.3. POLÍTICAS DEPARTAMENTALES:

El Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana del municipio se articula de manera corresponsable en orden departamental con PLAN DE DESARROLLO “Unidos por la Vida 2020 – 2023” y el PISCC de Antioquia.

Del primero destaca en su línea 4 Nuestra vida, el decidido compromiso del Gobernador con la defensa del bien máspreciado que es la integridad física de las personas, en especial la vida como valor supremo entendido bajo el enfoque de seguridad humana, es decir en vías de ser libre de necesidades en salud y ambiente, donde la economía promueva el desarrollo; libre de miedos hacia la paz duradera y libre para vivir con dignidad: seguridad alimentaria, comunitaria y personal.

Haciendo línea con el Plan de Desarrollo Departamental el PISCC del Municipio de Sonsón, acoge en el municipio la defensa de la vida y la convivencia pacífica y legal, la defensa de la seguridad integral de las personas, el acceso en la igualdad a la justicia, la protección de los Derechos Humanos y la reconciliación.

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Asimismo, busca fortalecer a la Fuerza Pública, los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia, las administraciones municipales, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas.

Del segundo, es decir del PISCC departamental buscará articularse con las líneas identificadas para fortalecer las tecnologías, mejorar la infraestructura y garantizar movilidad para la seguridad, intervenir territorios específicos para ganar seguridad, proteger poblaciones y vulnerables y los derechos humanos, controlar economías ilegales y fortalecer capacidades de fuerza pública y organismos de seguridad y justicia.

En el orden local este PISCC recoge los siguientes fundamentos básicos y líneas estratégicas y programas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2023 asociadas con la defensa de la integridad física de las personas, sus bienes y su libertad.

1.3.1 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 -2023

El Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana del municipio se articula de manera corresponsable en orden municipal con el PLAN DE DESARROLLO “Juntos Construyendo Futuro 2020 – 2023” y el PISCC del municipio.

Se destaca destaca en su línea estratégica **SEGURIDAD, MOVILIDAD, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS**, buscando garantizar el bienestar y la justicia social, armonizando la convivencia pacífica, el cuidado del entorno, la protección animal y la movilidad responsable.

El Alcalde Municipal como máxima autoridad rectora de la convivencia y seguridad ciudadana dentro del municipio tiene a su cargo la dirección y ejercicio entre el



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Estado y la sociedad. El cuidado de la vida como valor supremo que implica que todos nuestros esfuerzos se dirijan a la defensa de los derechos humanos y de la convivencia y que cuando se encuentren vulnerados, todas las autoridades se movilicen a su defensa.

El Estado interviene para garantizar una mejora significativa en la calidad de vida de los habitantes de Sonsón. Así, construido en un marco interinstitucional, con la participación de las autoridades competentes y corresponsables en materia de seguridad, convivencia y justicia. Este Plan se constituye un instrumento indispensable en la búsqueda de la transformación que haga de Sonsón, un municipio para construir futuro para sus habitantes.

La administración municipal pretende que a través del centro de convivencia ciudadana incentivar el rescate de valores ciudadanos de “Cooperación, solidaridad y organización social” como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad. Además de promover la cultura de la convivencia, el respeto a los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos.

2. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

2.1 ANALISIS ESTADISTICO DE DELITOS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Cuadro 1. Proporción tasas delictivas del municipio respecto al nacional.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03



Para el caso del municipio de Sonsón en el año 2019, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son: Lesiones personales, Hurto comercio, Hurto residencias, Delitos sexuales, Violencia intrafamiliar y Homicidio.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

ELFUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

2.1.1 COMPARATIVO TASAS POR CADA 100.000 HABITANTES 2019

Tabla 2 Comparativo Tasas 2019

Delito	Nacional	Departamento	Municipio
Homicidio	24.9	34.4	20.6
Hurto Comercio	114.0	124.2	94.2
Hurto Personas	601.6	562.0	67.7
Hurto Residencias	88.1	77.1	100.1
Hurto Automotores	20.1	22.3	0.0
Hurto Motocicletas	68.0	111.3	23.5
Lesiones Personales	229.1	185.8	223.7
Delitos Sexuales	68.7	68.0	58.9
Violencia intrafamiliar	219.4	231.9	123.6
Piratería	0.6	0.3	0.0
Hurto a entidades financieras	0.3	0.2	0.0
Lesiones en accidentes de tránsito	76.0	84.2	8.8
Homicidios en accidentes de tránsito	11.6	11.1	0.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

2.1.2 COMPARATIVO CASOS 2019

Tabla 3: Comparativo casos 2019

Delito	Nacional	Departamento	Municipio
Homicidio	12658	2331	7
Hurto Comercio	57425	8409	32
Hurto Personas	303040	38041	23
Hurto Residencias	44404	5220	34
Hurto Automotores	10113	1510	0
Hurto Motocicletas	34248	7634	8
Lesiones Personales	115394	12575	76
Delitos Sexuales	34583	4600	20
Violencia intrafamiliar	110498	15695	42
Piratería	305	17	0
Hurto a entidades financieras	128	12	0
Lesiones en accidentes de tránsito	38281	5702	3
Homicidio en accidentes de tránsito	5820	750	0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

2.2 SEGURIDAD CIUDADANA

2.2.1 HOMICIDIO

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de Ruralidad.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

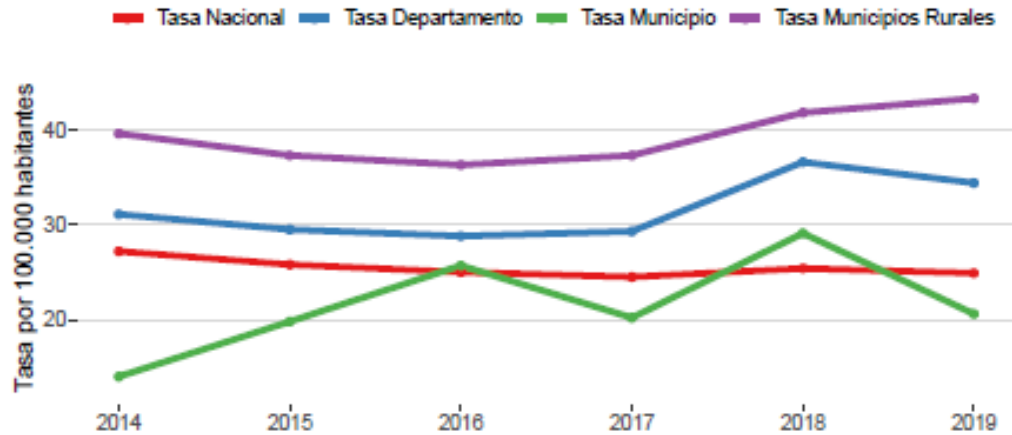
CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Gráfico 1: Tasa de Homicidio por 100.000 habitantes



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 4: Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	27.2	31.1	14.0	39.6	5.0
2015	25.8	29.5	19.8	37.3	7.0
2016	25.0	28.8	25.7	36.3	9.0
2017	24.5	29.3	20.2	37.3	7.0
2018	25.4	36.6	29.1	41.8	10.0
2019	24.9	34.4	20.6	43.3	7.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 45 homicidios en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de homicidios disminuyó un 29.3 %. El Gráfico 1 compara la Tasa de homicidios del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0.056% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.3% de los casos del departamento de Antioquia.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

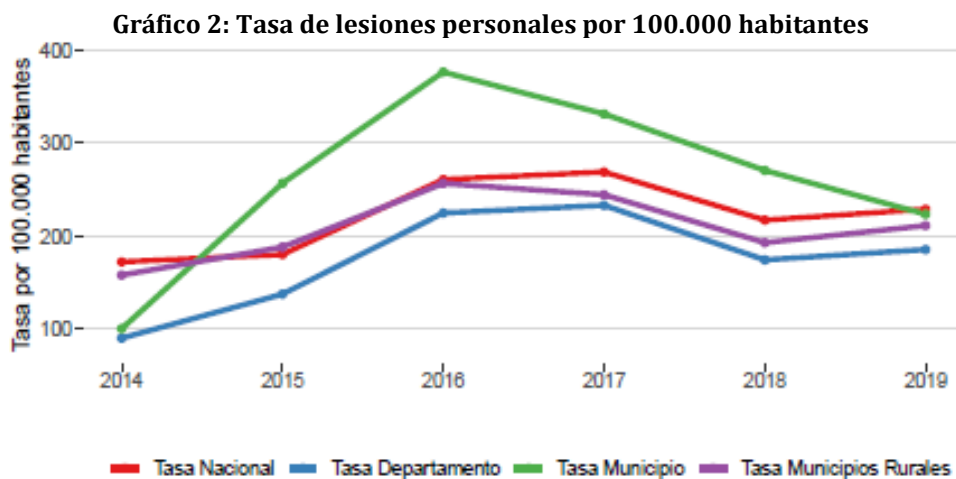
FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

2.2.2 LESIONES PERSONALES

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 5: Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Nacional	Departamento	Tasa Municipio	Municipios Rurales	Casos
2014	172.5	90.5	100.7	158.3	36.0
2015	180.4	137.8	257.0	188.4	91.0
2016	261.0	225.0	376.5	256.8	132.0
2017	269.1	233.3	331.5	244.6	115.0
2018	217.4	174.6	270.8	193.1	93.0
2019	229.1	185.8	223.7	211.5	76.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 543 lesiones personales en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de lesiones personales disminuyó un 17.4 %. El Gráfico 2 compara la Tasa de lesiones personales del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

0.066% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.604% de los casos del departamento de Antioquia.

2.2.3 HURTO A PERSONAS

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

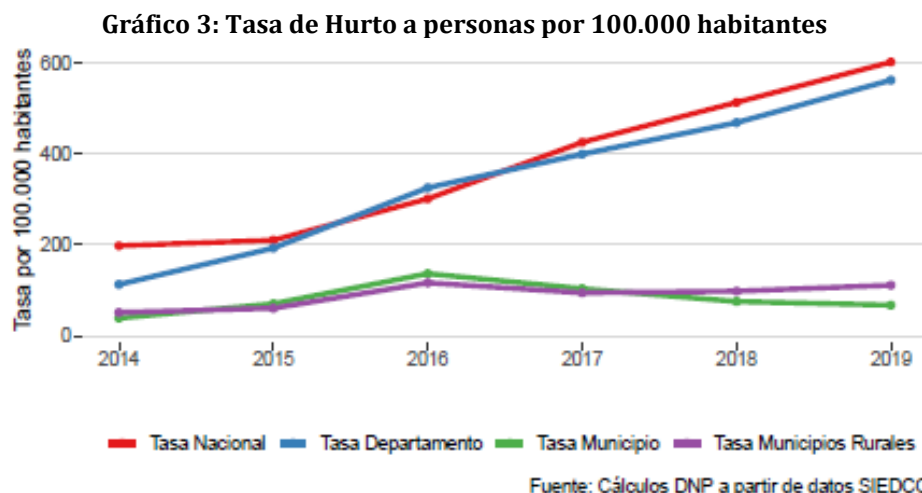


Tabla 6: Tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	198.1	113.1	39.2	51.6	14.0
2015	210.4	193.0	70.6	60.9	25.0
2016	301.3	325.5	136.9	116.8	48.0
2017	425.4	399.4	103.8	94.7	36.0
2018	513.1	468.6	75.7	98.3	26.0
2019	601.6	562.0	67.7	111.5	23.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 172 hurtos en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a personas disminuyó un 10.6 %. El Gráfico 3 compara la tasa de hurto a personas

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0.008% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.06% de los casos del departamento de Antioquia.

2.2.4 HURTO A RESIDENCIAS

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

Gráfico 4: Tasa de Hurto a Residencias por 100.000 habitantes

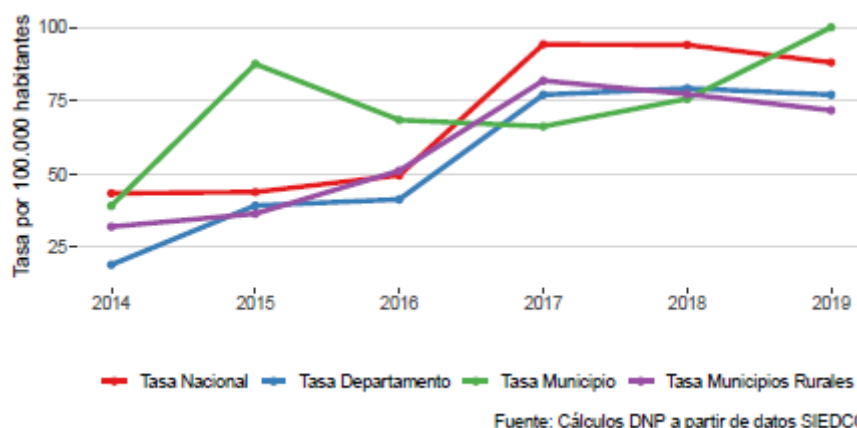


Tabla 7: Tasa de hurto a residencias por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	43.5	19.1	39.2	32.1	14.0
2015	43.9	39.3	87.6	36.5	31.0
2016	49.6	41.4	68.5	51.2	24.0
2017	94.3	77.1	66.3	81.9	23.0
2018	94.1	79.3	75.7	77.3	26.0
2019	88.1	77.1	100.1	71.8	34.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Entre 2014 y 2019 se registraron 152 hurtos en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a residencias aumentó un 32.1 %. El Grafico 4 compara la Tasa de hurto a residencias del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0.077% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.651% de los casos del departamento de Antioquia.

2.2.5 HURTO A COMERCIO

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

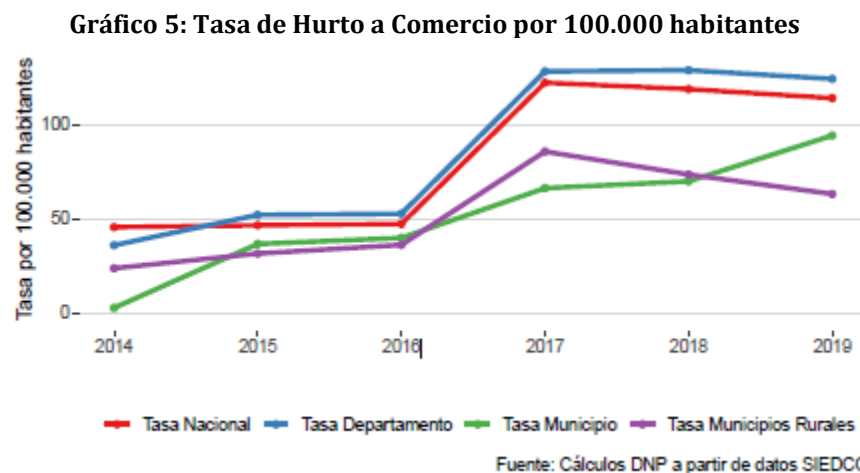


Tabla 8: Tasa de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	45.6	36.0	2.8	23.8	1.0
2015	46.6	52.1	36.7	31.6	13.0
2016	47.3	52.7	39.9	36.2	14.0
2017	122.2	128.2	66.3	85.7	23.0
2018	118.8	128.8	69.9	73.5	24.0
2019	114.0	124.2	94.2	63.2	32.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Entre 2014 y 2019 se registraron 107 hurtos en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a comercio aumentó un 34.7 %. El Gráfico 5 compara la Tasa de hurto a comercio del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0.056% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.381% de los casos del departamento de Antioquia.

2.2.6 HURTO A MOTOCICLETAS

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

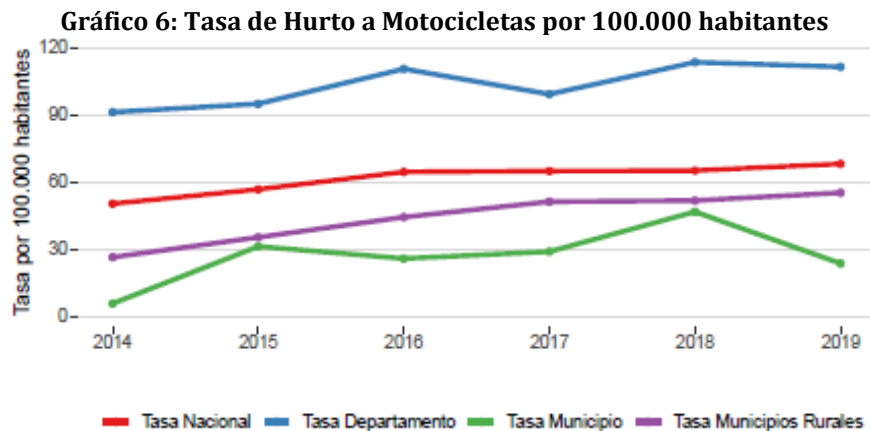


Tabla 9: Tasa de hurtos a motocicletas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	50.2	91.1	5.6	26.3	2.0
2015	56.6	94.8	31.1	35.2	11.0
2016	64.4	110.4	25.7	44.2	9.0
2017	64.8	99.1	28.8	51.1	10.0
2018	65.0	113.4	46.6	51.6	16.0
2019	68.0	111.3	23.5	55.1	8.0

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 56 hurtos en Sonsón. Entre 2018 y 2019 el hurto a motocicletas disminuyó un 49.5 %. El Gráfico 6 compara la Tasa de hurto a motocicletas del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0.023 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.106 % de los casos del departamento de Antioquia.

2.2.7 HURTO A AUTOMOTORES

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

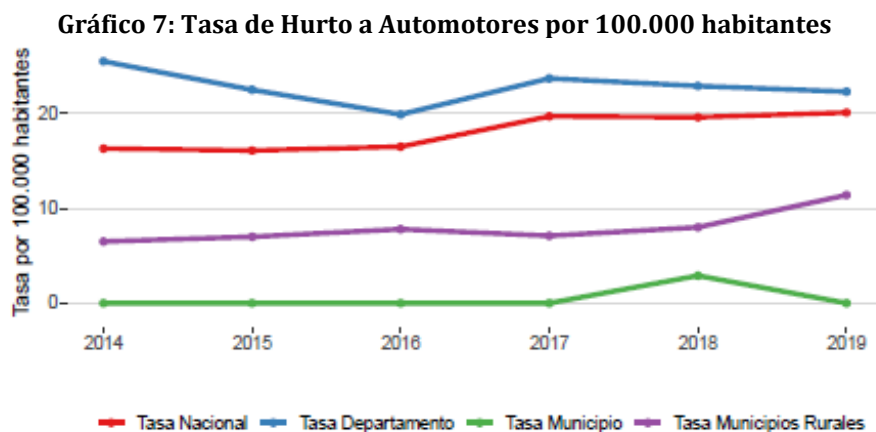


Tabla 10: Tasa de hurtos a automotores por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	16.3	25.5	0.0	6.5	0.0
2015	16.1	22.5	0.0	7.0	0.0
2016	16.5	19.9	0.0	7.8	0.0
2017	19.7	23.7	0.0	7.1	0.0
2018	19.6	22.9	2.9	8.0	1.0
2019	20.1	22.3	0.0	11.4	0.0

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

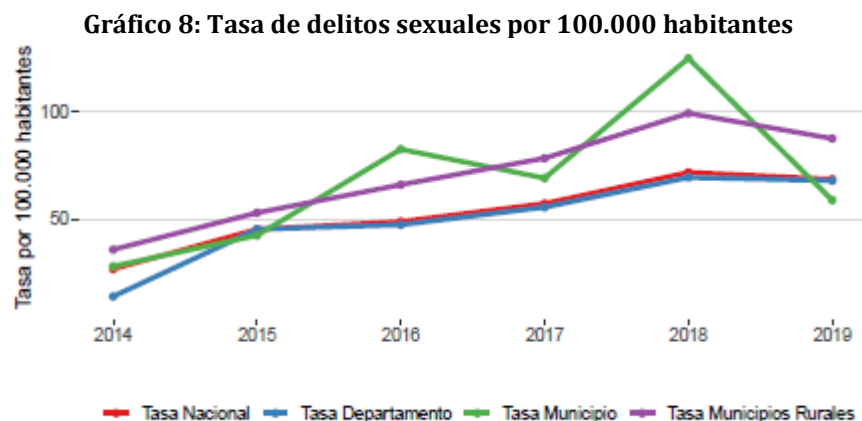
VERSIÓN: 03

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registró 1 hurto en Sonsón. Entre 2018 y 2019 el hurto a automotores disminuyó, sin embargo, para el último año no se registraron casos, por lo tanto, su variación es de un 0 %. El Gráfico 7 compara la Tasa de hurto a automotores del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.106 % de los casos del departamento de Antioquia.

2.2.8 DELITOS SEXUALES

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 11: Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	26.7	13.9	28.0	35.8	10.0
2015	45.3	45.3	42.4	53.0	15.0
2016	48.9	47.4	82.7	66.1	29.0
2017	57.3	55.6	69.2	78.5	24.0
2018	71.9	69.5	125.2	99.5	43.0
2019	68.7	68.0	58.9	87.7	20.0

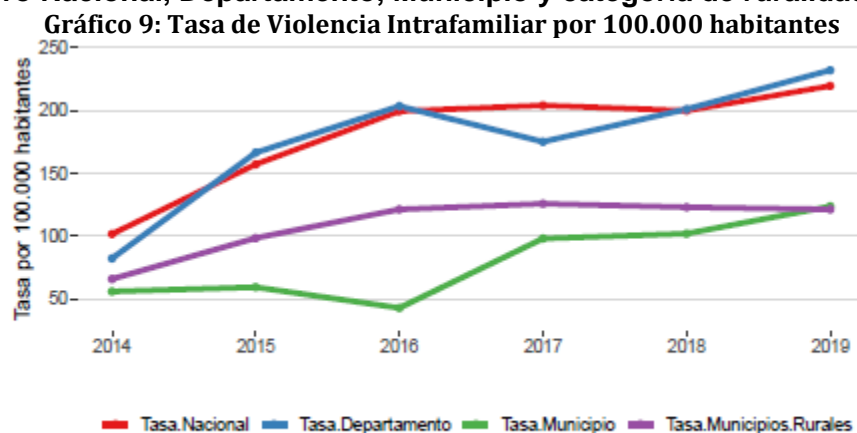
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión 2020

Entre 2014 y 2019 se registraron 141 delitos sexuales en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de delitos sexuales disminuyó un 53 %. El Gráfico 8 compara la Tasa de delitos sexuales del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada).

Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0.058 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.435 % de los casos del departamento de Antioquia.

2.2.9 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Tabla 12: Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	101.6	82.2	55.9	65.8	20.0
2015	157.0	166.3	59.3	98.4	21.0
2016	199.3	203.3	42.8	121.2	15.0
2017	203.9	175.0	98.0	125.7	34.0
2018	199.7	200.9	101.9	122.9	35.0
2019	219.4	231.9	123.6	121.2	42.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 167 casos en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de violencia intrafamiliar aumento un 21.3 %. El Grafico 9 compara la Tasa de violencia intrafamiliar del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0.038 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.268 % de los casos del departamento de Antioquia.

2.2.10 PIRATERÍA

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

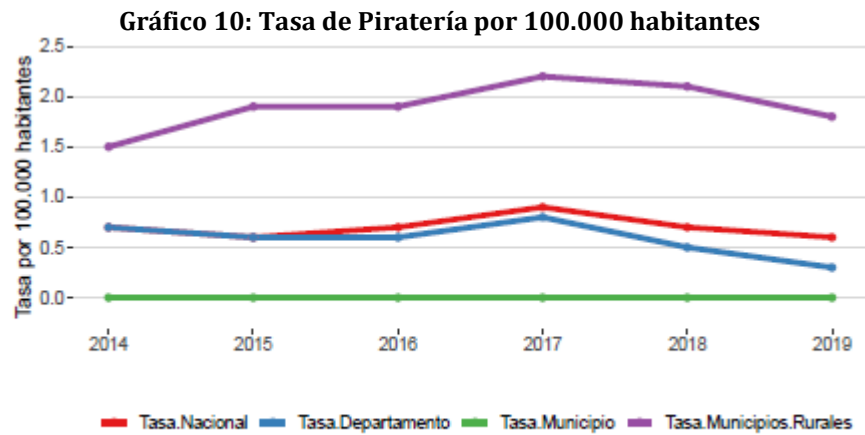


Tabla 13: Tasa de piratería por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	0.7	0.7	0.0	1.5	0.0
2015	0.6	0.6	0.0	1.9	0.0
2016	0.7	0.6	0.0	1.9	0.0
2017	0.9	0.8	0.0	2.2	0.0
2018	0.7	0.5	0.0	2.1	0.0
2019	0.6	0.3	0.0	1.8	0.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 no se registraron casos en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de piratería se mantuvo constante, por lo tanto, su variación es de un 0 %. El Gráfico 10 compara la Tasa de piratería de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0 % de los casos del departamento de Antioquia.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

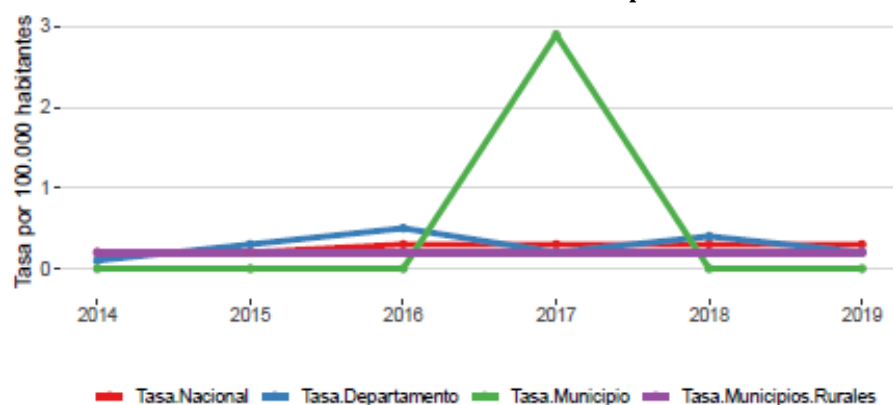
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

2.2.11 HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

Gráfico 11: Tasa de Hurtos a entidades financieras por 100.000 habitantes



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 14: Tasa de hurtos a entidades financieras por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	0.2	0.1	0.0	0.2	0.0
2015	0.2	0.3	0.0	0.2	0.0
2016	0.3	0.5	0.0	0.2	0.0
2017	0.3	0.2	2.9	0.2	1.0
2018	0.3	0.4	0.0	0.2	0.0
2019	0.3	0.2	0.0	0.2	0.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registró 1 caso en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurtos a entidades financieras se mantuvo constante, por lo tanto, su variación es de un 0 %. El Gráfico 11 compara la Tasa de hurtos a entidades financieras del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0 % de los casos registrados en Colombia

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

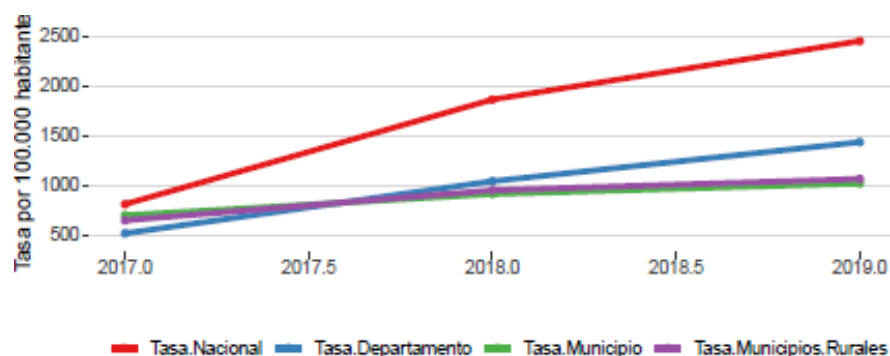
VERSIÓN: 03

durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0 % de los casos del departamento de Antioquia.

2.3 CONVIVENCIA

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

Gráfico 12: Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por 100.000 habitantes



Fuente: Cálculos DNP a partir de RNMC - Policía Nacional

Tabla 15: Tasa de registro nacional de medidas correctivas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2017	806.5	512.9	694.6	643.4	241.0
2018	1859.9	1037.5	908.6	946.5	312.0
2019	2448.3	1431.5	1015.3	1060.9	345.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos RNMC- Policía Nacional, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

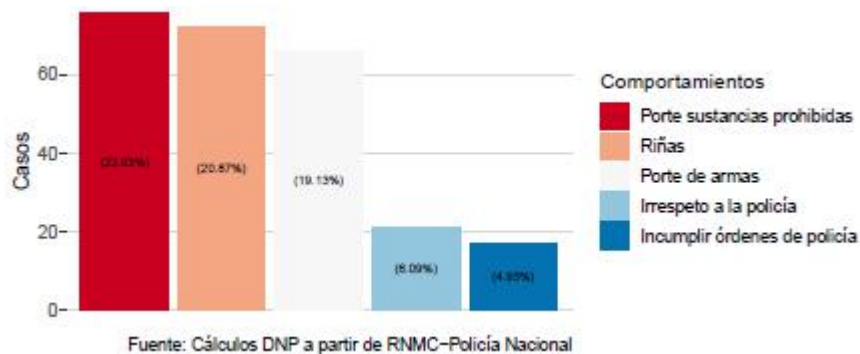
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Entre 2017 y 2019 se registraron 898 comportamientos contrarios a la convivencia en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de medidas correctivas aumento un 11.7 %. En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0.028 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.356 % de los casos del departamento de Antioquia.

El Grafico 12 compara la Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). El grafico 13 muestra los registros de los comportamientos contrarios a la convivencia para el último año. El grafico 14 muestra los días y franjas horarias que agrupan la mayor cantidad de los registros.

Gráfico 13: Principales comportamientos contrarios a la convivencia.



En particular para Sonsón las principales conductas registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas fueron: Porte sustancias prohibidas, riñas, porte de armas, irrespeto a la policía, incumplir órdenes de policía. Adicionalmente, el grafico 14 muestra las franjas horarias y días de la semana más recurrentes de estos registros.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

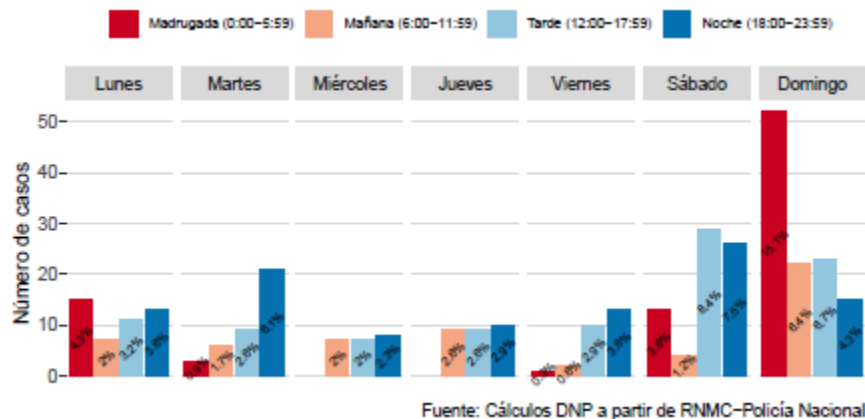
CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Gráfico 14: Franja del día de los comportamientos contrarios a la Convivencia en 2019



2.4 SEGURIDAD VIAL

2.4.1 LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

Gráfico 15: Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes

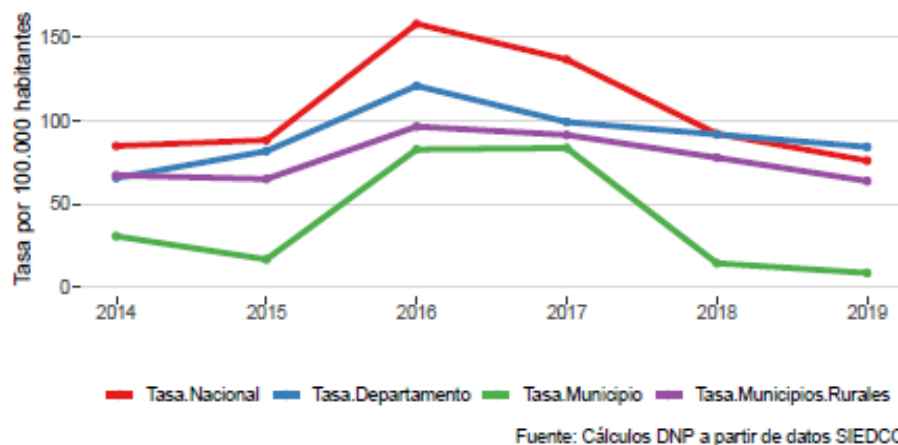


Tabla 16: Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Alcaldía de Sonsón
 Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
 Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Año	Nacional	Departamento	Tasa		Casos
			Municipio	Municipios Rurales	
2014	84.8	65.7	30.8	67.2	11.0
2015	88.3	81.7	16.9	65.0	6.0
2016	157.9	120.8	82.7	96.4	29.0
2017	136.5	99.1	83.6	91.4	29.0
2018	92.1	91.7	14.6	77.8	5.0
2019	76.0	84.2	8.8	63.8	3.0

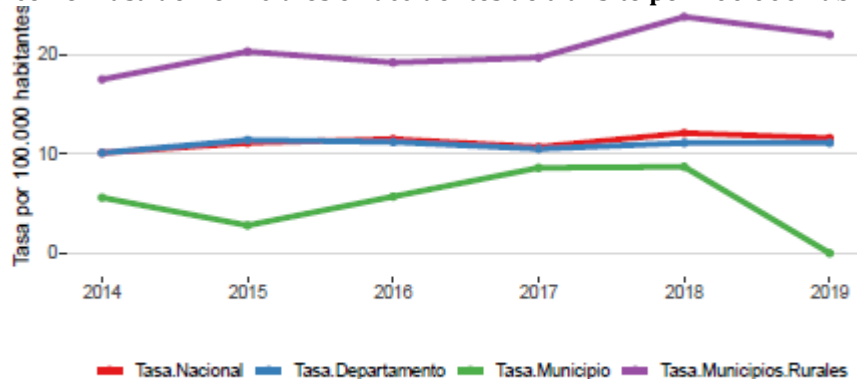
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 83 casos en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de lesiones en accidentes de tránsito disminuyó un 39.4 %. El Gráfico 15 compara la Tasa de lesiones en accidentes de tránsito del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0.008 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0.053 % de los casos del departamento de Antioquia.

2.4.2 HOMICIDIOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO

Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.

Gráfico 16: Tasa de Homicidios en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora


	MUNICIPIO DE SONSON	CODIGO: 100.09.05
	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Tabla 17: Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Nacional	Departamento	Tasa		Casos
			Municipio	Municipios Rurales	
2014	10.1	10.1	5.6	17.5	2.0
2015	11.1	11.4	2.8	20.3	1.0
2016	11.5	11.2	5.7	19.2	2.0
2017	10.7	10.5	8.6	19.7	3.0
2018	12.1	11.1	8.7	23.8	3.0
2019	11.6	11.1	0.0	22.0	0.0


Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 11 casos en Sonsón. Entre 2018 y 2019 la tasa de homicidios en accidentes de tránsito disminuyó, sin embargo, para el último año se registraron casos, por lo tanto, su variación es de un 0 %. El Gráfico 16 compara la Tasa de homicidios en accidentes de tránsito del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Sonsón representó el 0 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Sonsón concentró el 0 % de los casos del departamento de Antioquia.

2.5 ENFOQUE

El miedo, la codicia y el agravio, son emociones humanas que están en la base de comportamientos, que en ocasiones producen afectación a la vida, la integridad física, los bienes y la libertad de las personas, o por decirlo en lenguaje común, son causas de violencia. Disminuir el riesgo como probabilidad de que estas afectaciones se produzcan, es el propósito de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se han identificado en la experiencia de la protección de las personas, tres tipos de contextos donde se pueden generar distintas modalidades de riesgos:

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

- a) Violencia producida por actores ilegales que pretenden disputar el control territorial al Estado.
- b) Contextos de la delincuencia predadora o racional individual y
- c) Conflictos sociales que se tramitan por medios violentos.

Aunque estamos hablando de tres escenarios, los factores que pueden generar distintas expresiones violentas difieren entre sí, y en este sentido, los mecanismos de gestión también deberían ser diferenciados. El primer contexto de violencia, aquel en donde intervienen actores ilegales con pretensiones de poder sobre un territorio determinado corresponde al ámbito de la **Seguridad Pública**. Los otros dos contextos, el de la delincuencia predadora y los conflictos sociales tramitados por medios violentos se enmarcan en el ámbito de la **Seguridad y la Convivencia Ciudadana**.

Por lo tanto, el PISCC tiene como principal objetivo plantear acciones institucionales que permitan una adecuada gestión de los riesgos que se desprenden de aquellos escenarios de violencia propios de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. Sin embargo, existen intersecciones y conexiones entre los dos ámbitos –Seguridad Pública y Seguridad y Convivencia Ciudadana-, por lo que es necesario también, plantear acciones estratégicas que involucren a todos los actores institucionales competentes (Ver gráfica 17).

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

ELFUTURO
Es ahora


	MUNICIPIO DE SONIÓN	CODIGO: 100.09.05
	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Gráfico 17: Violencia en Nuestro Contexto.

Gráfico 17: Violencia en nuestro contexto



Fuente: Onu Habitat.

La gestión de los riesgos identificados en los ámbitos de la seguridad, implican el análisis detallado de: a) las modalidades de violencia, b) los actores asociados con el uso de la violencia y c) los destinatarios o potencialmente afectados por las actividades violentas. Es decir, se valoran los riesgos a través de sus actores.

Una vez identificados los actores, se analizan los factores del riesgo, esto es, las **amenazas** entendidas como factores exógenos, que se supeditan al control por parte de la autoridad local y las **vulnerabilidades** que son aquellas debilidades o falencias propias de los destinatarios de la acción violenta. De otro lado, la evaluación del riesgo debe realizarse a partir de la identificación de las capacidades existentes en el municipio, el departamento o en la nación y en todas las instituciones para mejorar la gestión de los riesgos.



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

El juego entre la fuerza de la amenaza, las vulnerabilidades y las capacidades (existentes y de las que se pueda disponer) es lo que determina el nivel de riesgo a contener. Con la potenciación de las capacidades existentes, la creación de nuevas capacidades y acciones que debiliten las amenazas, se formularán los planes de acción que permitan prevenir, atender, mitigar y/o transferir los riesgos, es decir, los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La fórmula que define el riesgo es:

$$\text{Riesgo (R)} = \frac{\text{Amenazas x vulnerabilidades}}{\text{Capacidades}}$$

En consecuencia, la disminución del riesgo está dada por la neutralización de las amenazas, la disminución de las vulnerabilidades y/o el aumento de capacidades, asunto sobre el cual se centrará el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante proyectos, programas, estrategias de acción, metas e indicadores.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

ELFUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
	FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
	VERSIÓN: 03

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE RIESGOS			
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidades	Capacidades
Vinculación de jóvenes a actividades ilegales	<ol style="list-style-type: none"> Persistencia de grupos de delincuencia organizada y grupos delincuencia común en áreas urbanas Remuneración económica y reputación de los jóvenes explotan o instrumentalizan a jóvenes 	<ol style="list-style-type: none"> Coincidir en espacios públicos deteriorados. Entornos familiares, escolares, comunitarios que no son protectores para poblaciones en riesgo. Desestimar la denuncia por miedo a las represalias Ausencia de oportunidades económicas y de empleo Estar por fuera del sistema educativo Tener imaginarios de obtención dinero fácil Asumir modelos de vida de familiares, amigos y comunidad implicados Ausencia de Proyecto de vida. 	Actuar conforme a la Protección, Garantía y Promoción de los Derechos Humanos
Reincidencia en actividades ilegales o en estructuras ilegales por parte de pospenados o personas en proceso de reintegración	<ol style="list-style-type: none"> Persistencia de Grupos de Delincuencia Organizada y Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas, milicias, combos, bandas criminales). Remuneración económica y reputación de las personas 	<ol style="list-style-type: none"> Habitar en entornos con condiciones de pobreza. Habitar en entornos altamente conflictivos Normalizar conductas violentas Admirar prácticas consumistas que buscan obtener dinero fácil Aprendizaje de pautas y comportamientos violentos Ausencia de oportunidades económicas y de empleo Ausencia de Proyecto de vida. 	Dignidad en las cárceles y resocialización durante y después de la pena
Maltrato a niñas, niños y adolescentes	<ol style="list-style-type: none"> Personas (familiares) maltratantes Comportamientos machistas Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos Grupos ilegales que reclutan, explotan o instrumentalizan niños, niñas y adolescentes 	<ol style="list-style-type: none"> Incredulidad en la norma y en la necesidad de la organización social Sufrir otras violencias que hacen más proclive la agresión. Hogares con ausencia de oportunidades económicas e incertidumbre. Dificultades para el control de emociones. Familias desprotegidas y desintegradas. Sufrir ausencia de los padres o abandono del menor Desconocimiento de mecanismos de promoción de los derechos de los NNAJ 	Protección prioritaria para poblaciones con mayor riesgo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes migrantes, líderes sociales, mujeres, adultos mayores, desplazados, víctimas, desmovilizados). Inclusión social y cultural

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE RIESGOS			
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidades	Capacidades
Sufrir violencia intrafamiliar física y psicológica	<ol style="list-style-type: none">1. Personas (familiares) maltratantes2. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos3. Ambiente familiar hostil	<ol style="list-style-type: none">1. Temor a la denuncia por represalias2. Contextos de estigmatización3. Contextos de incertidumbre económica y desempleo4. Dependencia económica5. Legitimación de la violencia.6. Frustración de desarrollo familiar -Familias Disfuncionales7. Comportamientos machistas8. Estar por fuera del sistema educativo9. Factores de estrés personal.10. Situaciones emocionales conflictivas (depresión, trastornos psicológicos.)11. Hacinamiento en el hogar.12. Aprendizaje de pautas y comportamientos machistas	<p>Proyección de la defensa de la vida</p> <p>Igualdad en el acceso a la justicia</p> <p>Desnaturalización de la violencia</p>
Hurtos o atracos a comercio	<ol style="list-style-type: none">1. Persistencia de Grupos de Delincuencia Común en áreas urbanas (pandillas o combos)2. Presencia de pequeños grupos predadores	<ol style="list-style-type: none">1. Desestimar la denuncia por normalización del delito2. Desconfianza en las autoridades3. Desconocimiento de mecanismos de denuncia4. Desconocimiento de protocolos de actuación frente a un hurto5. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo	<p>Control de los delitos y las incivildades</p>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

ELFUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE RIESGOS			
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidades	Capacidades
Perturbación a la tranquilidad y la sana convivencia	<ol style="list-style-type: none">1. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos2. Ciudadanos con altos niveles de consumo de alcohol3. Ciudadanos que no acatan la ley	<ol style="list-style-type: none">1. Aprendizaje de pautas de comportamiento violento2. Desconocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos3. Ser propenso a la intolerancia en la relación con otros4. Altos niveles de consumos de alcohol y droga.5. Legitimación de la violencia.6. Incultura ciudadana.7. Falta de control de impulsos.8. Desconfianza en la autoridad.9. Celebraciones especiales	<p>Salud mental para la convivencia</p> <p>Conocimiento y adaptabilidad institucional para responder a los retos de seguridad y convivencia</p> <p>Fuerza Pública operante y respetuosa de los Derechos Humanos</p>
Presencia de minería ilegal	<ol style="list-style-type: none">1. Presencia de mineros ilegales	<ol style="list-style-type: none">1. Aprendizaje de pautas y comportamientos ilegales2. Codicia3. Tener imaginarios de obtención dinero fácil4. Actuaciones al margen de la ley	<p>Persecución de la ilegalidad que atenta contra la vida y el medio ambiente y rentas lícitas</p>

Alcaldía de Sonsón


Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

3. LÍNEAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La construcción de las tres líneas estrategias que se presentan a continuación se establecieron como consecuencia de la priorización de los riesgos del Municipio de Sonsón, Antioquia:

3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA DE CONVIVENCIA:


Objetivo General: Mejorar la convivencia familiar y ciudadana a través del fortalecimiento de procesos, mecanismos y acciones que promuevan las normas y la institucionalidad, así como la regulación social, la cultura ciudadana, la cultura de la legalidad y protección y conservación del espacio público y del ambiente.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la efectividad de los mecanismos institucionales de prevención y Reacción
- Sensibilizar a la ciudadanía en torno a los métodos alternativos de resolución de conflictos y acceso a la justicia.
- Promover los derechos humanos especialmente de población infantil, mujeres y población sexualmente diversa
- Impulsar el uso adecuado, apropiación colectiva del espacio público y el respeto por el medio ambiente
- Realizar divulgación del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana
- Fortalecer la efectividad de los mecanismos institucionales de prevención y reacción, frente a los derechos vulnerados en los grupos familiares.

3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Objetivo General: Reducir los índices de los diferentes delitos, mediante acciones dirigidas a combatir la delincuencia común y organizada y a impactar positivamente la percepción de seguridad.

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Objetivos específicos:

- Fomentar conductas de autocuidado y mecanismos de precaución que minimicen los riesgos frente al delito.
- Promover campañas que concienticen sobre la importancia de la no adquisición de bienes hurtados.
- Implementar herramientas tecnológicas que permitan disuadir la comisión del delito y optimizar la reacción policial.
- Promover hábitos de vida saludable en NNAJ
- Fortalecer los entornos protectores para la defensa de los de los derechos de los NNAJ

3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Objetivo General: Combatir la estructura, financiación, control territorial, capacidad de renovación y accionar de grupos delincuenciales

Objetivos específicos:

- Desarticular los delitos dedicados al tráfico de estupefacientes, el tráfico de recursos naturales y la minería ilegal.
- Fortalecer las acciones de la fuerza pública en el área urbana y rural.
- Promover la cultura de la legalidad y el rechazo ciudadano a las prácticas delincuenciales.
- Estimular la denuncia a través de mecanismo de incentivos.
- Gestionar convenios institucionales para el fomento de programas. productivos que promuevan entornos que favorezcan la actividad económica.



MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
	FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
	VERSIÓN: 03

4. COSTEO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

COSTEO PROGRAMAS Y PROYECTOS										
COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO / LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS (BIENES Y SERVICIOS)	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Convivencia	Mejorar la convivencia familiar y ciudadana a través del fortalecimiento de procesos, mecanismos y acciones que promuevan las normas y la institucionalidad, así como la regulación social, la cultura ciudadana, la cultura de la legalidad y protección y conservación del espacio público y del ambiente.	Promoción al acceso a la justicia	Dinamización de los servicios del centro de convivencia por medio de la Inspección de Policía, Comisaría de familia, Personería y Policía de Infancia y adolescencia	Contratación de personal	servicio	comunidad en general	1	44	3.097.000	136.268.000
			Visibilizar el consultorio jurídico como una de las herramientas para acceder a la vía jurisdiccional	Convenio interadministrativo con la UDEA	servicio	personas de 18 a 80 años	1	4	25.000.000	100.000.000
			Construcción de las rutas de atención a usuarios a delitos y conductas contrarias a la convivencia	Coordinación interinstitucional con partes activas del proceso	oferta institucional	comunidad en general	2	4	500.000	4.000.000
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Fortalecimiento de los jueces de paz, para que a su vez se conviertan en un medio de descongestión del sistema de justicia	Talleres y capacitaciones a jueces de paz	oferta institucional	personas mayores de 18 años	2	4	250.000	2.000.000

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
 Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

COSTEO PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO / LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS (BIENES Y SERVICIOS)	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
		Fortalecimiento de la convivencia	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Realizar estrategias comunicacionales	bienes y servicios	personas mayores de 18 años	10	4	100.000	4.000.000
			Número de casos de conflictos interpersonales conciliados pacíficamente	Audiencias de conciliación y mediación	oferta institucional	comunidad en general	800	4	252.708	808.665.600
			Sensibilización de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana)	Jornadas pedagógicas sobre la ley 1801 de 2016	oferta institucional	comunidad en general	12	4	2.500.000	120.000.000
			Personas sensibilizadas y capacitadas en cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Contratación de personal psicosocial	servicio	comunidad en general	12	4	2.500.000	120.000.000
			Promoción intertitucional de oferta de servicios en los diferentes corregimientos y zonas críticas del Municipio	Coordinación con los diferentes sectores	oferta institucional	comunidad en general	2	4	1.000.000	8.000.000
Seguridad Ciudadana	Reducir los índices de los diferentes delitos, mediante acciones dirigidas a combatir la delincuencia común y organizada y a impactar positivamente la percepción de seguridad.	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Campañas masivas de sensibilización sobre mecanismos de prevención y autocuidado para la prevención del delito.	Realizar el programa DARE. Realizar plan puerta a puerta. Divulgación del programa la seguridad es ahora	oferta institucional	comunidad en general	8	4	500.000	16.000.000

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

COSTEO PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO / LÍNEA EXTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS (BIENES Y SERVICIOS)	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
			Campañas de sensibilización sobre la cultura de la legalidad	Realizar estrategias comunicacionales. Hacer programas que coadyuven a la prevención de los delitos en sus modalidades.	oferta institucional	comunidad en general	6	4	200.000	4.800.000
			Programas de seguridad ciudadana fortalecidos	Intervención a establecimientos abiertos al público. Pago de Recompensas. Realizar plan Baliza en los barrios de mayor problemática. Hacer puestos de control en los diferentes puntos del Municipio. Tener controles constantes de porte de armas blancas , armas de fuego y estupefacientes	Bienes, servicios Y Oferta institucional	comunidad en general	2	4	5.000.000	40.000.000
			Dotación tecnológica y adecuaciones locativas de las instalaciones policiales	Adquisición de nuevas tecnologías para ofrecer un óptimo servicio policial. Adecuación de las infraestructuras policiales.	Bienes	personas mayores de 18 años	4	4	25.000.000	400.000.000
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	Adquisición de terreno	Bien	personas mayores de 18 años	1	1	100.000.000	100.000.000

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

COSTEO PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO / LÍNEA EXTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS (BIENES Y SERVICIOS)	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
			Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Adquisición de bienes y servicios	bienes y servicios	personas mayores de 18 años	1	4	25.000.000	100.000.000
			Promover actividades que fomenten la Resocialización de los internos	Contratación de personal psicosocial	servicio	personas mayores de 18 años	12	4	2.500.000	120.000.000
Seguridad Publica	Combatir la estructura, financiación, control territorial, capacidad de renovación y accionar de grupos delincuenciales	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Campañas de sensibilización sobre las implicaciones que genera la minería ilegal	Talleres y capacitaciones a la población objetivo	Servicio y oferta institucional	personas mayores de 18 años	2	4	5.000.000	40.000.000
			Promover la cultura de la legalidad y el rechazo ciudadano a las prácticas delincuenciales.	Coordinar con las diferentes autoridades administrativas controles donde hay presencia de minería ilegal	oferta institucional	personas mayores de 18 años	4	4	3.000.000	48.000.000
			Generar alternativas productivas que promuevan el ejercicio de otras opciones económicas	Convenios solidarios	bienes y servicios	personas mayores de 18 años	2	4	25.000.000	200.000.000

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

ELFUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES															
COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO / LÍNEA EXTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS (BIENES Y SERVICIOS)	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA DE EJECUCIÓN			
												2020	2021	2022	2023
Convivencia	Mejorar la convivencia familiar y ciudadana a través del fortalecimiento de procesos, mecanismos y acciones que promuevan las normas y la institucionalidad, así como la regulación social, la cultura ciudadana, la cultura de la legalidad y protección y conservación del espacio público y del ambiente.	Promoción al acceso a la justicia	Dinamización de los servicios del centro de convivencia por medio de la Inspección de Policía, Comisaría de familia, Personería y Policía de Infancia y adolescencia	Contratación de personal	servicio	comunidad en general	1	44	3.097.000	136.268.000	Recursos Propios	\$34.067.000	\$34.067.000	\$34.067.000	\$34.067.000
			Visibilizar el consultorio jurídico como una de las herramientas para acceder a la vía jurisdiccional	Convenio interadministrativo con la UDEA	servicio	personas de 18 a 80 años	1	4	25.000.000	100.000.000	SGP (Sistema General de Participaciones)	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000
			Construcción de las rutas de atención a usuarios a delitos y conductas contrarias a la convivencia	Coordinación interinstitucional con partes activas del proceso	oferta institucional	comunidad en general	2	4	500.000	4.000.000	Recursos Propios	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO / LÍNEA EXTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS (BIENES Y SERVICIOS)	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA DE EJECUCIÓN			
												2020	2021	2022	2023
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Fortalecimiento de los jueces de paz, para que a su vez se conviertan en un medio de descongestión del sistema de justicia	Talleres y capacitaciones a jueces de paz	oferta institucional	personas mayores de 18 años	2	4	250.000	2.000.000	Recursos Propios	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
			Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Realizar estrategias comunicacionales	bienes y servicios	personas mayores de 18 años	10	4	100.000	4.000.000	Recursos Propios	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
			Numero de casos de conflictos interpersonales conciliados pacíficamente	Audiencias de conciliación y mediación	oferta institucional	comunidad en general	800	4	252.708	808.665.600	Recursos Propios y SGP (Sistema General de Participaciones)	\$202.166.400	\$202.166.400	\$202.166.400	\$202.166.400
		Fortalecimiento de la convivencia	Sensibilización de la ley 1801 de 2016 (Codigo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana)	Jornadas pedagogicas sobre la ley 1801 de 2016	oferta institucional	comunidad en general	12	4	2.500.000	120.000.000	Recursos Propios	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000
			Personas sensibilizadas y capacitadas en cultura ciudadana para la convivencia pacifica	Contratación de personal psicosocial	servicio	comunidad en general	12	4	2.500.000	120.000.000	Recursos Propios	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO / LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS (BIENES Y SERVICIOS)	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA DE EJECUCIÓN			
												2020	2021	2022	2023
			Promoción interinstitucional de oferta de servicios en los diferentes corregimientos y zonas críticas del Municipio	Coordinación con los diferentes sectores	oferta institucional	comunidad en general	2	4	1.000.000	8.000.000	Recursos Propios	\$1.000.000	\$3.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
Seguridad Ciudadana	Reducir los índices de los diferentes delitos, mediante acciones dirigidas a combatir la delincuencia común y organizada y a impactar positivamente la percepción de seguridad.	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Campañas masivas de sensibilización sobre mecanismos de prevención y autocuidado para la prevención del delito.	Realizar el programa de prevención antidrogas. Realizar plan puerta a puerta. Divulgación del programa la seguridad es ahora	oferta institucional	comunidad en general	8	4	500.000	16.000.000	FONSET	\$0	\$6.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000
			Campañas de sensibilización sobre la cultura de la legalidad	Realizar estrategias comunicacionales. Hacer programas que coayuden a la prevención de los delitos en sus modalidades.	oferta institucional	comunidad en general	6	4	200.000	4.800.000	Recursos Propios	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000	\$1.200.000

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO / LÍNEA EXTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS (BIENES Y SERVICIOS)	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA DE EJECUCIÓN			
												2020	2021	2022	2023
			Programas de seguridad ciudadana fortalecidos	Intervención a establecimientos abiertos al público. Pago de Recompensas. Realizar plan Baliza en los barrios de mayor problemática. Hacer puestos de control en los diferentes puntos del Municipio. Tener controles constantes de porte de armas blancas, armas de fuego y estuperfacientes	Bienes, servicios Y Oferta institucional	comunidad en general	2	4	5.000.000	40.000.000	FONSET	\$5.000.000	\$15.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
			Dotación tecnológica y adecuaciones locativas de las instalaciones policiales	Adquisición de nuevas tecnologías para ofrecer un óptimo servicio policial. Adecuación de las infraestructuras policiales.	Bienes	personas mayores de 18 años	4	4	25.000.000	400.000.000	FONSET, FONSECON Y Recursos Propios	\$50.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000	\$50.000.000
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	Adquisición de terreno	Bien	personas mayores de 18 años	1	1	100.000.000	100.000.000	Recursos Propios	\$0	\$0	\$100.000.000	\$0
			Servicio de bienestar a la población privada de	Adquisición de bienes y servicios	bienes y servicios	personas mayores de 18 años	1	4	25.000.000	100.000.000	Recursos Propios	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO / LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS (BIENES Y SERVICIOS)	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA DE EJECUCIÓN				
												2020	2021	2022	2023	
			libertad													
			Promover actividades que fomenten la Resocialización de los internos	Contratación de personal psicosocial	servicio	personas mayores de 18 años	12	4	2.500.000	120.000.000	Recursos Propios	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	
Seguridad Publica	Combatir la estructura, financiación, control territorial, capacidad de renovación y accionar de grupos delincuenciales	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Campañas de sensibilización sobre las implicaciones que genera la minería ilegal	Talleres y capacitaciones a la población objetivo	Servicio y oferta institucional	personas mayores de 18 años	2	4	5.000.000	40.000.000	Recursos Propios	\$0	\$15.000.000	\$15.000.000	\$10.000.000	
			Promover la cultura de la legalidad y el rechazo ciudadano a las prácticas delincuenciales.	Coordinar con las diferentes autoridades administrativas controles donde hay presencia de minería ilegal	oferta institucional	personas mayores de 18 años	4	4	3.000.000	48.000.000	Recursos Propios	\$0	\$16.000.000	\$16.000.000	\$16.000.000	
			Generar alternativas productivas que promuevan el ejercicio de otras opciones económicas	Convenios solidarios	bienes y servicios	personas mayores de 18 años	2	4	25.000.000	200.000.000	Recursos Propios	\$0	\$0	\$100.000.000	\$100.000.000	

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora